

Segundo.—Traslado de domicilio social con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos de la Sociedad.

Tercero.—Retribución del cargo de administrador de la sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.—Otorgamientos de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

En Donostia-San Sebastián, 28 de enero de 2005.—El Secretario Judicial.—3.969.

### TRIPJOC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca la Junta General Extraordinaria a celebrar en Ibiza, calle Abad y Lasiera, n.º 2, Principal, el 8 de marzo de 2005, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Ibiza, 27 de enero de 2005.—El Administrador Único, Rogelio Martín Rodríguez.—3.174.

### TUGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Universal de accionistas de 20 de diciembre de 2004, acordó la disolución con liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	310.000,00
Inmovilizado financiero .....	868.595,21
Deudores .....	105.662,09
Tesorería .....	84.561,13
<b>Total activo .....</b>	<b>1.368.818,43</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	192.323,87
Prima de emisión.....	182.359,09
Reserva de revalorización .....	74.361,27
Otras reservas.....	917.582,81
Rendimientos negativos ejercicios anteriores.....	-7.060,72
Pérdidas y ganancias.....	-24.142,69
Fianzas y depósitos a largo plazo.....	4.507,59
Acreedores facturas pendientes recibir .....	28.887,21
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.368.818,43</b>

Barcelona, 20 de enero de 2005.—El Liquidador único, D. Jorge Tusell Gómez.—3.168.

### TURRONES Y HELADOS ONZA DE ORO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con intervención del letrado asesor y conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta

General Ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 15 de marzo del presente, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 16 de marzo del presente, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social, sito en calle El Vall, número 47, de Jijona, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión social del ejercicio 2004.

(Se comunica a los señores accionistas que tiene a su disposición, para su examen, en el domicilio social, los documentos que se han de someter a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar su envío de forma inmediata y gratuita, a partir del próximo día 14 de febrero del presente).

Segundo.—Decisión sobre posible venta del inmueble de la sociedad situado en Jijona, calle El Vall, número 47.

(Si algún interesado, Socio o no, desea realizar una oferta de compra debe presentarla por escrito en la indicada dirección, dirigiéndola al Director, como máximo hasta el día 4 de marzo de 2005, a las catorce horas. La posesión no se entregará hasta el total traslado a la nueva fábrica. Las demás condiciones se negociarán con quien finalmente resulte comprador).

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal fin.

En Jijona a, 31 de enero de 2005.—El Presidente, Roberto Ivañez Almira.—3.991.

### VALUABLE, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Valuable, Sociedad Anónima» a celebrar el día 25 de febrero de 2005, a las trece horas, en la notaría de Fuenlabrada sita en la calle de la Plata, número 3, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese del actual administrador único.

Segundo.—Disolución de la sociedad por la causa establecida en el artículo 206.1.1.º

Tercero.—Nombramiento de liquidador, para que proceda a la liquidación de la sociedad y a quien se facultará para proceder a la enajenación de los bienes inmuebles de la sociedad, eximiéndole expresamente del requisito de que dichos inmuebles se vendan en pública subasta.

Fuenlabrada, 25 de enero de 2005.—El Administrador Único, don Rodolfo Miguel Antonio Marcos Rodríguez.—3.520.

### VERNISBALC, S. A.

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta General Ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2004, acordó reducir el capital social en la cantidad de 42.500 euros, dejándolo cifrado en 1.487.160 euros, mediante la amortización de 125 acciones existentes en autocartera.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.—La Administradora, D.ª María Asunción Ornila.—3.713.

### VIDRA, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a las señoras y señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 28 de febrero de 2005, a las 17:00 horas, en el domicilio social de la Compañía ubicado en el término municipal de Vidrà a «Manso Coll», y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo sitio y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Compañía correspondiente a los ejercicios 2002 y 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado durante los mismos ejercicios.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada por los Administradores de la sociedad durante los mismos ejercicios.

Cuarto.—Aportaciones dinerarias por parte de los socios en concepto de préstamo a la sociedad.

Quinto.—Aprobación de la venta del terreno denominado «Manso Coll», propiedad de la Compañía y determinación de las condiciones de la misma.

Sexto.—Designación de las personas que tienen que ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta, depositando, debidamente, las cuentas anuales en el Registro Mercantil de Girona.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación en la Junta.

A Vidrà, 28 de enero de 2005.—El Administrador, María Magem Canudas.—4.268.

### VIRGILIO PÉREZ, S. L.

(Sociedad absorbente)

### INVERSIONES LASTRAS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de «Virgilio Pérez, S.L.», de fecha 28 de diciembre de 2004, y por decisión del socio único de «Inversiones Lastras, S.A., Sociedad Unipersonal», también de fecha 28 de diciembre de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Virgilio Pérez, S.L.» de «Inversiones Lastras, S.A., Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador Único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de León y en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión

a obtener, en cada uno de los domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

León, 21 de enero de 2005.-El Administrador Único de «Virgilio Pérez, S.L.» y de «Inversiones Lastras, S.A., Sociedad Unipersonal», Virgilio Pérez Pérez.-3.173.

y 3.ª 7-2-2005

**VÍA INTERACTIVA, S. L.**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad cedente)**  
**SOCIEDAD GENERAL DE CINE, S. A.**  
**(Sociedad cesionaria)**

*Disolución por cesión global de Activo y Pasivo*

El socio único Sociedad General de Cine, S.A., ejerciendo las competencias de la Junta General de la Sociedad, acordó el día 3 de enero de 2005, por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura del período de liquida-

ción y adjudicar la totalidad de sus Activos y Pasivos a su socio único, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Tres Cantos (Madrid), 27 de enero de 2005.-Representante del Administrador Único, Domingo Nieto Mendoza.-3.718.

1.ª 7-2-2005